

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretario                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2015                      EDICION N° 9.753

## DECRETOS SINTETIZADOS

**668 – 9/5/14**

RATIFÍCANSE las designaciones de la Sra. Ministra de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dra. María Lidia Cáceres, DNI N° 23.011.292, y del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek, DNI N° 16.776.353, en carácter de miembros titular y suplente, respectivamente, en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en virtud de los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

**671 – 12/5/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**691 – 13/5/14**

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**676 – 12/5/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 12/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos médicos para el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 01 de la firma Ari Nea S.R.L.

**688 – 13/5/14**

INCORPÓRESE al Artículo 5° del Anexo al Decreto N° 1.561/10, como último párrafo, lo siguiente: "La Comisión de Fomento Productivo, deberá adjuntar en la nómina de socios activos, como requisito fundamental para la conformación del Consorcio Productivo de Servicios Rurales, la documentación que acredite fehacientemente el carácter de propietario, arrendatario, o inquilino u ocupante en cualquier otro carácter de los respectivos inmuebles. A tal efecto los Consorcios Productivos de Servicios Rurales ya constituidos y en funcionamiento, contarán con un plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la firma del presente decreto, para presentar la documentación en cuestión".

**693 – 14/5/14**

DÉJASE sin efecto a partir del 1 de mayo de 2014, la designación como personal de Gabinete del Sr. Claudio Adrián Hernández, DNI N° 37.261.648, que fuera dispuesta por Decreto N° 2.889/13.

**694 – 14/5/14**

DESIGNASE a partir del 1 de mayo de 2014, al señor Elvio Roberto Vázquez, DNI N° 21.052.665, en el cargo del CEIC 838-00 - personal de Gabinete - en la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Go-

bernación - CUOF 01 - Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

**701 – 14/5/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 11/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos descartables para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 01 de la firma Euro Swiss S.A., CUIT N° 30-70895389-6; a la oferta N° 02 de la firma Ari Nea S.R.L.; a la oferta N° 03 de la firma Igaltext S.R.L., y a la oferta N° 04 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A., CUIT N° 33-71110235-9.

**702 – 14/5/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 09/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de productos médicos para el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un período estimado de cuatro (4) meses, a la oferta N° 01 de la Droguería Comarsa S.A., CUIT N° 30-70708588-2; a la oferta N° 02 de la firma Euro Swiss S.A., CUIT N° 30-70895389-6,9A-AT- N° 901-206284-9; a la oferta N° 03 de la firma Ari Nea S.R.L., CUIT N° 30-71048729-0; a la oferta N° 04 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A., CUIT N° 33-71110235-9; a la oferta N° 05 de la firma Igaltext S.R.L., CUIT N° 30-61680618-8, y a la oferta N° 06 de la firma Biofar S.A., CUIT N° 30-70780073-5.

**703 – 15/5/14**

RATIFÍCASE el Protocolo Adicional N° 31/13 al Convenio N° 17/08 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ambos celebrados entre la Secretaría de Empleo de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

**709 – 15/5/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial el 135° aniversario de la E.E.P. N° 1 "Benjamín Zorrilla", a llevarse a cabo el día 17 de mayo de 2014, en la ciudad de Resistencia.

**710 – 15/5/14**

APRUEBESE la reglamentación de la Ley N° 7.310 – "Fondo Provincial para Mantenimiento y Mejora de los Edificios Educativos", que como anexo forma parte integrante del presente.

**712 – 16/5/14**

DESIGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía, DNI N° 23.795.760, como titular, y al Subsecretario de Hacienda, Cr. Gustavo J. Moschen, DNI N° 23.370.728, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada por la empresa Ecom Chaco S.A., para el día 20 de mayo de 2014, en la sede del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, de la ciudad de Resistencia.

**713 – 16/5/14**

RECONÓCESE los servicios prestados como personal contratado bajo el régimen de locación de obras, desde el 1 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, por los profesores María del Carmen Fernández, DNI N° 17.369.619, y Juan Pablo Maximiliano Ortega, DNI N° 34.398.782, quienes se desempeñaron como coordinadores de los Centros de Actividades Juveniles –CAJ–, de la Escuela de Educación Secundaria N° 92 de la localidad de Fontana y la Escuela de Educación Secundaria N° 95 de la ciudad de Resistencia.

**716 – 16/5/14**

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, a suscribir contrato bajo el régimen de locación de obras, desde el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 con las personas que se detallan en el Anexo I al presente decreto, con las especificaciones que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en la Unidad Coordinadora Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**717 – 16/5/14**

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratado bajo el régimen de locación de obras, desde el 1 de febrero de 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2013, del profesor José Alejandro Rojas, DNI N° 20.591.442, quien ejerció funciones de experto consultor en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Instituto Nacional de Educación Tecnológica –INET– Plan Mejora.

**718 – 16/5/14**

ADJUDÍCÁSE la Licitación Pública N° 06/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de medicamentos para el Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo”, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de tres (3) meses, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Tecnomed, de Claudia Wuillma Narváez Villarrubia, CUIT N° 27-93003935-2, CM-ATP N° 904-237251-3, y a la oferta N° 02 de la firma Albarrán, Daniel Guillermo, CUIT N° 20-16550616-3, CM-ATP N° 906-293137-1.

**719 – 16/5/14**

ADJUDÍCÁSE la Licitación Pública N° 04/14, realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de medicamentos para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán”, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Tecnomed, de Claudia Wuillma Narváez Villarrubia, CUIT N° 27-93003935-2, CM-ATP N° 904-237251-3.

**720 – 16/5/14**

AUTORÍZASE al señor Rudolf Graf, DNI N° 7.514.286, propietario de la Chacra 116, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco, con superficie de 98has. 83as. 43cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas: a) Fracción Sud-Oeste de la Chacra 116, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco.

**721 – 16/5/14**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por título universitario “ingeniero agrónomo” al señor Miguel Ángel Tiji, DNI N° 11.620.214, quien revista en el cargo de Ministro - Escalafón 1 - CEIC N° 5 - actividad central 1 - actividad central - actividad específica 1 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Producción, jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

**722 – 16/5/14**

AUTORÍZASE a los señores Gonzalo Cabral, DNI N° 17.842.245, y Sandra Liliana Salvatierra, DNI N° 20.770.265, propietarios de la Chacra 6, Circunscripción 1; Chacra 3 y Chacra 4, ambas de la Circunscripción VII, Sección G, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 243has. 50as. 00cas., a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

**723 – 16/5/14**

AUTORÍZASE al señor Rubén Díaz, DNI N° 12.927.394, propietario de las parcelas 6 y 7, ambas subdivisión de la Chacra 84, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 44has. 54as. 50cas.; a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**724 – 16/5/14**

AUTORÍZASE a los señores Juan Antonio Alderici, DNI N° 14.391296, y Miguel Radice, DNI N° 8.374.649, en carácter de apoderado de los señores Alejandro Radice, DNI N° 25.113.530; Paola Radice, DNI N° 26.097.868, y Marcela Radice, DNI N° 27.481.232, a subdividir la propiedad constituida por la Chacra 43 y Parcela 1, subdivisión de la Chacra 44, ambas de la Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 150has. 26as. 28cas., en dos unidades económicas.

**725 – 16/5/14**

AUTORÍZASE al señor Juan Samuel Groh, DNI N° 11.484.148, y a la señora Mónica Liliana Escobar, DNI N° 17.750.261, a subdividir la propiedad, constituida por la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 128; Parcela 3, subdivisión de la Chacra 141; Parcela 4, subdivisión de la Chacra 141; Chacra 521 y Chacras 51 y 52, todas de la Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie total de 740has., 62as., 78cas. en dos unidades económicas.

**726 – 16/5/14**

AUTORÍZASE al señor Ignacio Loyola Ramírez, DNI N° 7.806.571, apoderado del señor Miguel Ramón Ramírez, DNI N° 4.933.215, a subdividir la propiedad constituida por la Chacra 191, Circunscripción II, Departamento Libertador General San Martín, con superficie de 24has. 39as. 32cas., en dos unidades económicas.

**727 – 16/5/14**

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 5° del Decreto N° 2.046/13, en lo que se refiere exclusivamente a la imputación del gasto emergente del mismo, deberá entenderse: “jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo”.

**728 – 16/5/14**

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 4° del Decreto N° 2.023/13, en lo referente exclusivamente al período de reconocimiento de subrogancia allí consignado, deberá entenderse: “1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012”.

**729 – 16/5/14**

AMPLÍESE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 2.059/13 al Colegio de Psicólogos del Chaco, de la ciudad de Resistencia, incluyendo en el mismo pagos de servicios de teléfono, internet y alquiler del local donde funciona la mencionada entidad.

**730 – 16/5/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del **20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**, a llevarse a cabo en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2014, organizado por la Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

**731 – 16/5/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química**

(CONEIQ), a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, entre los días 6 al 10 de octubre del año 2014, organizado por la Asociación Chaqueña de Estudiantes Tecnológicos de Ingeniería Química (AChETIQ) con el apoyo de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN–.

**732 – 16/5/14**

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la contratación de un vehículo de carga con chofer para el traslado de cuatrocientas (400) garrafas de 10 kg. cada una, con la finalidad de ser distribuidas para su venta en distintos lugares de la Provincia del Chaco, para llevar a cabo los operativos de “Garrafas para todos”, con destino a la Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

**733 – 16/5/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Seminario para el Desarrollo de la Motricidad Infantil con Orientación al Mini-Vóley** a realizarse entre el 21 y hasta el 24 de mayo de 2014, en la ciudad de Resistencia, organizado en todo el país por la Federación de Vóleybol Argentino (FeVA), el Centro de Desarrollo Regional del Vóleybol de la Federación Internacional de Volleyball (FIVB) conjuntamente con El Centro de Estudios “Carmelo Pittera”.

**734 – 16/5/14**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek.

**735 – 19/5/14**

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Fiesta Provincial del Hachero**, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2014 en la localidad de Campo Largo, organizada por su municipio.

**736 – 19/5/14**

FACÚLTASE al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contratos bajo el régimen de locación de obras, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con las personas que se detallan en el Anexo I al presente decreto con las especificaciones que en cada caso se indica, quienes se desempeñarán en el área Técnica/Contable de la Unidad Coordinadora Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**737 – 19/5/14**

FACÚLTASE al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contratos bajo el régimen de locación de obras, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con las personas y retribuciones que se detallan en el Anexo I al presente decreto, quienes se desempeñan en la Unidad Coordinadora Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**738 – 19/5/14**

RECONÓCESE, los servicios prestados por la empresa Soma S.A. al Ministerio de Salud Pública, del 1 de julio de 2013 al 31 de marzo de 2014.

**739 – 19/5/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 07/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de medicamentos para el Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Comarsa S.A., CUIT N° 30-70708588-2, CM-ATP N° 921-757231-5; a la oferta N° 02 de la firma Droguería Tecnomed, de Claudia Wuillma

Narváez Villarrubia, CUIT N° 27-93003935-2, CM-ATP N° 904-237251-3, y a la oferta N° 03 de la firma Daniel Guillermo Albarrán, CUIT N° 20-16550616-3, CM-ATP N° 906-293137-1.

**740 – 19/5/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 14/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de soluciones parenterales fisiológico y dextrosa, con destino a cubrir la demanda trimestral de los servicios asistenciales de toda la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud Pública, excluyendo los Hospitales Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán”, 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo” y “Dr. Julio C. Perrando”, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Integral S.R.L., CUIT N° 30-70725226-6, ATP CM N° 921-745824-9.

RECHÁZASE a la oferta N° 02 de la firma Nueva Social Nazca S.R.L., CUIT N° 30-70206263-9, ATP CM N° 901-607141-5, por no ajustarse a las normativas vigentes del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, Ley N° 16.463 –Medicamentos– y Decreto reglamentario N° 1.299/97.

**741 – 19/5/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 15/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos de salud reproductiva, con destino a ser distribuido en la Provincia del Chaco por el Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 01 de la firma Biotenk S.A., CUIT N° 30-61130663-2, CM-ATP N° 901-176641-7. DECLÁRANSE desiertos los renglones Nros. 02 y 03 por no presentarse oferta.

**742 – 20/5/14**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, a la Sra. Romina Silvana López, DNI N° 27.580.740, en el cargo del CEIC 838- personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101- Ministerio de Salud Pública, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones como colaboradora del señor Ministro, desempeñándose en el ámbito de la Subsecretaría de Atención de la Salud.

**743 – 20/5/14**

INCORPÓRASE el título de “tasador, martillero público y corredor”, al listado de carreras bonificables previstas en el Artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 1.198 “de facto” (t.v.).

**744 – 20/5/14**

RATIFÍCASE el Acta cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto, suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante, Dra. Julia Elena Duarte Artecona, y el Sr. Germán Ojeda, DNI N° 13.719.958, con domicilio en Miguel Cané N° 765, Barrio San Miguel, de la ciudad de Resistencia.

**745 – 20/5/14**

DÉJASE sin efecto a partir del 1 de junio de 2014, la designación como personal de Gabinete del Sr. Manuel Edgardo Bordón, DNI N° 08.494.772, que fuera dispuesta por Decreto N° 111/11, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

**746 – 20/5/14**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, a la Sra. Karen Paola María Heck, DNI N° 25.961.256, en el cargo del CEIC 838- personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101 Ministerio de Salud Pública, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones como colaboradora del señor Ministro, desempeñándose en el ámbito de la Subsecretaría de Atención de la Salud.

**747 – 21/5/14**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**753 – 22/5/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek.

**774 – 23/5/14**

RECHÁZASE el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Claudia Elsa Cardozo, DNI N° 30.391.336, contra el Decreto N° 526/13.

**778 – 26/5/14**

CONCÉDASE asueto administrativo el día 9 de junio de 2014, con motivo del Día de Pentecostés, a todo el personal de la Administración Pública Provincial.

**789 – 27/5/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Planificación y Ambiente, el señor Ministro de Producción, Miguel Ángel Tiji.

**806 – 28/5/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

**821 – 29/5/14**

A PARTIR de las 14:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**841 – 3/6/14**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dra. María Lidia Cáceres.

**868 – 4/6/14**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la señora Ministra de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dra. María Lidia Cáceres.

**833 – 2/6/14**

CONCÉDESE licencia anual de invierno con goce de haberes, al personal de la Administración Central y organismos autárquicos y/o descentralizados, comprendidos en la Ley N° 3.521 (Régimen de Licencias).

**844 – 3/6/14**

SUSPÉNDASE los términos administrativos, desde el día 16 de julio hasta el 6 de agosto de 2014, inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 833/14.

**963 – 10/6/14**

ESTABLÉCESE que a partir del día 9 de junio de 2014, reasumió sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek.

**974 – 11/6/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Planificación y Ambiente, el señor Ministro de Producción, Miguel Ángel Tiji.

**1.009 – 17/6/14**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig.

**1.028 – 23/6/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción, Miguel Ángel Tiji.

**1.047 – 24/6/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Planificación y Ambiente, el señor Ministro de Producción, Miguel Ángel Tiji.

**1.094 – 27/14**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**1.174 – 18/7/14**

AUTORÍZASE al Sr. Subsecretario de Desarrollo Local y Regional, Nallip Abdala Salomón, DNI N° 16.954.381, y al Sr. Gregorio Ramón Godoy, DNI 20.059.383, en carácter de chofer, a trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**1.151 – 10/7/14**

AUTORÍZASE una misión oficial para participar de reuniones relacionadas con convenios que actualmente se vienen desarrollando, referidos a la alfabetización de adultos y a la formación e intercambios de profesionales médicos sanitarios y especialistas en traumatología, como así también el objetivo de fortalecer lazos culturales, a realizarse en la ciudad de La Habana, República de Cuba.

**1.203 – 21/7/14**

A PARTIR del día 22/07/2014 y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

**1.211 – 31/7/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**1.212 – 31/7/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig.

**1.213 – 31/7/14**

DÉJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a la señora Vicepresidente 1ª de la Cámara de Diputados, Diputada Beatriz Vázquez, hasta tanto dure la ausencia del señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

**1.214 – 31/7/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones a cargo del Poder Ejecutivo, el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Darío Augusto Bacileff Ivanoff.

**1.216 – 3/8/14**

A PARTIR del día de la fecha, se encuentra de regreso en la provincia, el Ministro de Producción, señor Miguel Ángel Tiji.

**1.242 – 7/8/14**

AUTORÍZASE una misión oficial integrada por el señor Gobernador de la Provincia en ejercicio, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff, DNI 6.148.220; el Subsecretario de Asuntos Estratégicos, de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Arq. Hugo Amadeo Martina, DNI N° 10.639.096, y el chofer señor Ernesto Ramón Alcaraz., DNI N° 17.369.782, para participar de las reuniones del encuentro bilateral de alto nivel, que tendrán lugar los días 12 y 13 de agosto de 2014, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**1.334 – 13/8/14**

A PARTIR del día la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**1.336 – 14/8/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

**1.349 – 14/8/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Públi-

ca, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek.

**1.353 – 15/8/14**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

**1.370 – 15/8/14**

PRORRÓGASE la adscripción propuesta por Decreto 205/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la Dra. Leslie María Adela Chapedi, DNI N° 06.541.100.

**1.384 – 19/8/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Salvador Jaime Parra Moreno.

**1.385 – 19/8/14**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

**1.401 – 20/8/14**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 46/14, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A., CUIT N° 33-71110235-9, CM ATP N° 905-4023430.

**1.402 – 20/8/14**

DECLÁRESE de Interés Provincial el **VIII Congreso Provincial de Cultura.**

**1.403 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el agente José Luis López Valussi, DNI N° 28.525.681, contra la Resolución N° 2.418/13 del Ministerio de Salud Pública.

**1.404 – 20/8/14**

DESESTÍMASE por inadmisión el recurso de reconsideración deducido por la agente Liliana Mabel Stoiko, DNI N° 17.497.967, contra el Decreto N° 1.490/12.

**1.405 – 20/8/14**

DESESTÍMASE el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Susana María Virginia Svriz Wucherer, DNI N° 27.995.727, contra el Decreto N° 1.887/11.

**1.406 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Alberto José Soria, DNI N° 16.004.152, contra la Resolución N° 0284/13 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), que no hizo lugar al beneficio de pensión graciable provincial, prevista en la Ley N° 6.347 y sus modificatorias.

**1.407 – 20/8/14**

DESESTÍMASE el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Aníbal Claudio Gutiérrez, DNI N° 12.470.827, contra el Decreto N° 913/14.

**1.408 – 20/8/14**

DESESTÍMASE el recurso de revocatoria interpuesto subsidiariamente por el agente Abdon Albino Ortiz, DNI N° 17.976.187, contra la Resolución N° 147/14 del Instituto de Colonización.

**1.409 – 20/8/14**

RECHÁZASE los recursos de apelación en subsidio y nulidad, interpuestos por la firma MARGRA S.A., CUIT N° 33-70756599-9, contra la Resolución Interna N° 477/09 de la Administración Tributaria Provincial.

**1.410 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Rodolfo Alberto Bogado, LE N° 7.895.878, contra la Resolución N° 3.079/13 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), que no hizo lugar al beneficio de pensión graciable provincial, prevista en la Ley N° 4.569 y sus modificatorias.

**1.411 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Alejandro Horacio Barnes, DNI N° 24.209.521, contra la Resolución N° 0367/11 del Instituto de Colonización.

**1.412 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso de revocatoria deducido por el señor Luis Daniel Forlín, DNI N° 28.318.281, contra el Decreto N° 379/14.

**1.413 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por la señora Lilian Ana Aguirre, DNI N° 13.592.750, contra la Resolución N° 2.130/13 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), que no hizo lugar al beneficio de pensión solicitado por la nombrada.

**1.414 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso de revocatoria deducido por el señor Guillermo De Jesús Avila, DNI N° 35.435.796, contra el Decreto N° 2.962/13.

**1.415 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso de revocatoria deducido por el señor Miguel Ángel Alegre, DNI N° 29.120.611, contra el Decreto N° 2.962/13.

**1.416 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso de revocatoria deducido por el señor Rubén Antonio López, DNI N° 17.033.295, contra el Decreto N° 2.962/13.

**1.417 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Carlos Ernesto Leoni, DNI N° 13.280.374, contra la Resolución N° 1.409/13 del Instituto de Colonización.

**1.418 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso de aclaratoria interpuesto por la agente Claudia Beatriz Mongelós, DNI N° 17.090.544, contra el Decreto N° 380/14.

**1.419 – 20/8/14**

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Carlos Medina, DNI N° 16.757.971, contra la Resolución N° 6.030/12 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP), que no hizo lugar al beneficio de pensión graciable provincial, prevista en la Ley N° 6.347 y sus modificatorias.

s/c.

E:13/2/15

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

**A P A**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN N° 0963-14**

Resistencia, 30 diciembre 2014

RATIFICAR en todas sus partes, el convenio suscripto por la señora Presidente de la Administración Provincial del Agua, Arq. María Cristina Magnano, y la Empresa JOMAC S.A., de fecha 27 de octubre de 2014, que como Anexo se adjunta a la presente.

APRUEBASE la creación del ítem 3 bis "Distribución de suelo en camino vecinal" desde prog. 0,00 m a prog. 5.500 m en la cantidad de 16.333,50 m<sup>3</sup> al valor de precio unitario de 14,99 \$/m<sup>3</sup>.

APRUEBASE el balance final de la obra.

**RESOLUCIÓN N° 0947-14**

Resistencia, 23 diciembre 2014

RATIFICAR en todas sus partes, el convenio suscripto por la señora Presidente de la Administración Provincial del Agua, Arq. María Cristina Magnano y la Empresa Elías Fausto Asseph e Hijo S.A., de fecha 27 de octubre de 2014, que como anexo se adjunta a la presente.

APRUEBASE el balance final de la obra y el certificado final de obra concordante con el mismo.

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidenta

s/c.

E:11/2 V:18/2/15

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio entre 8 y 10, P.A., ordena la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles PALACIO, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867 y así lo tiene ordenado en los autos: **“Palacios, Lorena Elisabeth de los Angeles s/Cancelación de Cheque”**, Expte. 1.328/14. //sidencia R. S. Peña, 12 de noviembre de 2014. **Autos y vistos: Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles Palacio, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, 1 de diciembre de 2014.

**Dra. María A. Trabalón**  
Secretaria

R.N° 157.687

E:6/2 V:13/3/15

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **“Bulán, Diego Antonio s/Tentativa de hurto”**, Expte. N° 09/11, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Diego Antonio BULAN, DNI N° 37.069.659, argentino, soltero, albáñil, 1er. año de instrucción secundaria, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 15/06/92, domiciliado en Mz. 16 Pc. 05, Barrio Solidario –ciudad–, hijo de Mirian Nanci Bulán (f), cuya parte pertinente dice: **“N° 132**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Tentativa de hurto calamitoso** (art. 163 inc. 2 función del art. 42 del CP) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Diego Antonio Bulán, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por edicto a Diego Antonio Bulán de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 143) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida

con nota N° 161-J/-11 de fecha 13/07/2011, librada por la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. IV) De forma. Not. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de febrero de 2015.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c

E:9/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **“Vallejos, Timoteo s/Robo”**, Expte. N° 67/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Timoteo VALLEJOS (a) “Gordo”, argentino, titular del DNI N° 23.212.095, nacido en Los Vences, provincia de Corrientes, el día 02 de marzo de 1970, hijo de José Vallejos y de Basílica Montenegro, domiciliado en Quinta N° 268 –Barrio San Cayetano– de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: **“N° 116** ...En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de diciembre de 2014, ... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Timoteo Vallejos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.; II) ...; III) ...; IV) ...; V) ...; VI) ...; VII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –juez sala unipersonal subrogante–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de febrero de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c

E:9/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana María O. Fernández Juez, Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229 –planta baja–, de esta ciudad, Secretaría N° 1. “Resistencia, 10 de noviembre de 2014... II.- Al pto. II) Cítese por edictos al demandado Sr. Horacio Guillermo GIMÉNEZ, los que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto en el cual se transcribirá el Art. 37 de la Ley Ritual... Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez Jzgd. Lab. N° 1”. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **“Lavagno, Natalia Edith c/Fast Food La Plaza y/o La Plaza Lugar de Comidas y/o Aguilar, Chela Yolanda y/o Giménez, Horacio y/o Giménez, Lino Alejandro y/o Giménez, Lino s/Despido, etc.”**, Expte. N° 922, año 2011. Art. 84, ley 1.134: “Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales”. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c.

E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana María O. Fernández Juez, Jzgd. Lab. N° 1, sito en calle Obligado N° 229 –planta baja–, de esta ciudad: “Resistencia, 8 de septiembre de 2014... 2.- Cítese por edictos a otros derecho-habientes que pudieren existir del Sr. Andrés Adrián ROMERO. M. I. N° 27.471.351, fallecido el 13 de mayo del año 2012, en la ciudad de Resistencia, los que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto, en el cual se transcribirá el Art. 37 de la Ley Ritual... Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández Juez Jzgd. Lab. 1”, en los autos caratulados: “**Aguirre, Nuria Soledad en representación de sus hijos menores Romero, Yamila Alejandra; Romero, Nadia Soledad; Romero, Exel Adrián y Romero, Lucas Agustín c/Los Quebrachales S.R.L. y/o El Comercio S.A. y/o quien resulte responsable s/Diferencia de indemnización, etc**”, Expte. N° 457, año 2013. Resistencia, 15 de diciembre de 2014. Art. 37 Ley 2.383: “Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayas de utilizarse en las causas laborales”.

*Dra. María Silvia Merola, Secretaria*

s/c. **E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Rosa SOLER de ALVAREZ, L.C. N° 61.712.906, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 11.837/14, caratulado: “**Soler de Alvarez, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Resistencia, 5 de diciembre de 2014.

*Andrea B. Alonso  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 157.718 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** El Juez de 1ª Inst. en materia Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Herrera, Alberto Favio s/Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. N° 1.711/08) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Favio HERRERA, D.N.I. N° 7.931.651, fallecido el 17/07/2008, por el término de tres días, para que dentro de 30 días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de marzo de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 157.717 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Héctor Orlando GRILLO, L.E. N° 7.898.730, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Grillo, Héctor Orlando s/Juicio Ab-Intestato**”, Expte N° 1.412/14, en

trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 6 de noviembre de 2014.

*Maia Taibbi  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 157.714 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas. Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETCOFF, Ana, D.N.I. N° 6.564.092 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Petcoff, Ana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 498/14, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 1 de diciembre de 2014.

*Dr. Jesús José Amarilla  
Secretario*

**R.N° 157.708 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, segundo piso, ciudad, Secretaría N° 20, de Resistencia, Chaco: “Resistencia, 10 de Noviembre de 2014... Cítese a herederos y acreedores por edictos, del causante Sr. Héctor VALLEJOS, DNI N° 11.899.044, fallecido el día 22 del mes de Septiembre del año 2014, en la localidad de Puerto Vilelas, Chaco, los que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, a posteriores a la fecha de última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, ... Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Jzgd. Civ. y Com. N° 20”. En los autos caratulados: “**Vallejos, Héctor s/Héctor s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.666, Año 2014. Resistencia, 26 de noviembre de 2014.

*Dra. Nancy E. Durán  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 157.719 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente Civil y Comercial N° 1, Secretaria 2, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SZYSZCYC Leoncio, DNI N° 7.515.039 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos: “**Szyszcyc, Leoncio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1542/13. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de septiembre de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 157.692 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Márquez -Juez- sito en Av. Laprida 33 Torre II Piso 2º, en los autos caratulados: “**Cimbaro Canella, Feno Fermín s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 8432/14, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Feno Fermin CIMBARO CANELLA, DNI. N° 3.560.721, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Lidia Márquez, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 24 de octubre de 2014.

*Liliana Niveyro  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 157.693 E:9/2 V:13/2/15**

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, 2do. Piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Don Víctor MITOIRE, M.I. N° 7.414.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mitoire Víctor s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10985/14. Resistencia, 11 de diciembre de 2014.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 157.694 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Monzón Elba Beatriz s/Sucesorio**", Expte. N° 1442 - Año 2.014 - Sec. N° 2. cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MONZON Elba Beatriz, D.N.I. N° 5.790.114, fallecida Ab-Intestato, el día 20/11/2007. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de octubre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 157.695 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de BRZEŃNIKIEWICH, Josefa (D.N.I. N° 4.178.724) en autos: "**Brzeñnikiewich Josefa s/Sucesorio**" - (Expte. N° 2270/14), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de diciembre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 157.696 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Jueza de Paz Letrada de la localidad de J.J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Víctor GONZALEZ, DNI 7.510.962 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 483/14. J. J. Castelli, 20 de diciembre de 2014.

**Dra. Nanci Liliana Albarran**  
Secretaria Letrada

R.N° 157.698 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. María Ceferina ROCES, M.I. N° 13.866.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Roces María Ceferina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10845/14, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre de 2014.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 157.702 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° I, 3º Piso, de esta ciudad, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación,

comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de quien en vida fuere el Sr. GONZALEZ Froilán, M.I. N° 8.534.132, en los autos caratulados: "**González Froilán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6459/14. Resistencia, 29 de Septiembre de 2014.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.703 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaría Unica, sito en calle Av. Laprida N° 33 - Torre I, Piso 3º, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Dellamea de Pellizzari Albina Madgalena s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nro. 10256/14, dispone: //sistencia, 26 de noviembre de 2014. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, respecto a la causante Sra. Albina Magdalena DELLAMEA de PELLIZZARI, M.I. N° 6.574.221, fallecida el 26 de febrero de 2004 en la ciudad de Resistencia - Chaco. Resistencia, 19 de diciembre de 2014.

**Maia Taibbi, Abogada/Secretaria**

R.N° 157.704 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 ciudad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZACARÍAS Mercedades o ZACARIA Mercedades, L.E. 7.436.589 y MORALES Anselma o MORALES Anselma, L. C. 1.550.633, en los autos caratulados: "**Zacarías Mercedades o Zacaría Mercedades o Zacaría Mercedes y Morales Anselma o Moralez Anselma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1044/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 21 de noviembre de 2014.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 157.705 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Ciudad de Barranqueras, Secretaría 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 ciudad. Cita por 3 (días) y emplaza por 30 (días), contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZÁLEZ Agustín Sixto, L.E. N° 7.517.907, en los autos caratulados: "**González Agustín Sixto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 250/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 06 de noviembre de 2014.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 157.706 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** El juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría Número 17, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, "1" piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de: CANCELARICH, Sixto Dionisio, M.I. N° 3.557.550, Sra. Catalina BOJANICH, M.I. N° 6.607.263 y Estela Myriam CANCELARICH, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en la causa caratulada:

"**Cancelarich, Sixto Dionisio, Bojanich de Cancelarich, Catalina y Cancelarich, Estela Myriam s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9593/14. Resistencia, 10 de noviembre de 2014. Secretaria - Dra. Alejandra Piedrabuena.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 157.707 E:9/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández Antonio Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3432/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Antonio Jesús FERNANDEZ, M.I. N° 12.784.929 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de diciembre de 2014. Dra. Lorena Mariana Terada, Abogada-Secretaria.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.720 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** La Dra, Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaria N° 11, a cargo, del Dr. Carlos Soria, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, notifica por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Luis Oscar SCHULZ, DNI N° 24.632.345, en los autos caratulados: "**Moreno, José Antonio c/Schulz, Luis Oscar s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.071/11 bajo apercibimiento de ley. La que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 25 de noviembre de 2011.- AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Luis Oscar SCHULZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses; costas del juicio. III- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Mariana Noemí VILLORDO, en las sumas de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (art. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet: conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, apreciándose las copias del escrito de

demanda y documental acompañada. VII- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres. Juez". Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 157.726 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Martín ESPINOZA, MI N° 7.917.055, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Alonso, Ramona Blanca y Espinoza, Martín s/Sucesorio**", Expte. N° 7/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de diciembre de 2014.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.734 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2°, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de la Sra. CARDONA, Ulda Ofelia, D.N.I. 6.100.972, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Cardona, Ulda Ofelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.175/14. Resistencia, 6 de febrero de 2015. Fdo.: Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.737 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, en los autos caratulados: "**Barrios, Florencio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.633/14, Secretaría N° 2 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10 centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BARRIOS, Florencio, M.I. N° 07.459.267, CUIL N° 20-07459267-9, fallecido el día 12/04/2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de diciembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 157.738 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al señor CORLETA, Sergio Miguel, D.N.I. N° 17.977.293, que en los autos caratulados: "**Banco Santander Río S.A. c/Corleta, Sergio Miguel s/Ejecutivo**", Expte. N° 3.354/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 28 de mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: Por ello RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Sergio Miguel Corleta, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de CUARENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA y SIETE CONTREINTA y OCHO CENTAVOS (\$ 45.677,38) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma ex-

puesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS TRES (\$ 13.703,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benjamín Edgardo Kapeica, Mariana Sucatzky y Omar Darío Camors, en las sumas de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA y DOS (\$ 1.462,00) y de PESOS QUINIENTOS OCHENTA y CINCO (\$ 585,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.: tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrita, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 7 de octubre de 2014.

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.º 157.740 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Verón, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.364/14, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Juan VERON, D.N.I. N° 5.646.352, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 4 de noviembre de 2014.

**Julián Fernando Benito Flores**

*Juez*

R.º 157.741 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado Titular del Juzgado de Paz de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Margarita Consuelo TOMAS, M.I. N° 4.545.715 para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**Tomás, Margarita Consuelo s/Sucesorio**", Expte. N° 504, Año 2014, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2014.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**

*Secretaria*

R.º 157.743 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**García, Fermín Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 2.319/2014, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Fermín

Miguel GARCÍA DNI N° 7.520.535, bajo apercibimiento de ley. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 16 de diciembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R.º 157.744 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Jorge Mladen Sinkovich, Juez Civil y Comercial N° 6, Secretaría: Lorena Mariana Terada, sito en López y Planes 48 de Resistencia, Chaco, cita a Roberto MONTOUTTO, DNI N° 04.054.665, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de Resistencia y Corrientes (capital) y en un diario local y de ciudad de Corrientes para que comparezca en autos: "**Banco del Iberá S.A. c/Las Gammas S.A., Montouto, Roberto y Durañona, Luis s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 9.213/05, a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 5 de febrero del 2015.

**Lorena Mariana Terada**

*Abogada/Secretaria*

R.º 157.745 E:11/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial N° 10, Secretaría: Nicolás Alejandro Jokmanovich, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 5° de Resistencia, Chaco, cita a Osvaldo Guillermo PASCUAL, DNI 7.520.043 por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo para que dentro del término de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en autos: "**Ramírez, María Elba s/Filiación Post-Morten**", Expte. N° 2.202/12, bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de diciembre del 2014.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**

*Abogado/Secretario*

R.º 157.746 E:11/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LANGE S.A. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR - HOY QUIEBRA**", EXPTE N° 5203/13, en fecha 05/02/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA DIRECTA de COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LANGE S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 40, Folio 814/822, Tomo 28, 4° cuerpo del año 1991 con domicilio en Ruta 11 km 1006,3. Interviene como Sindicatura el C.P. Sr. OSCAR MABEL SOTELO, con domicilio en EDISON N° 302 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "...IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 01 de abril de 2015... XIV.- FIJAR el día 18 de mayo de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo)... XV.- ESTABLECER el día 30 de junio de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la LCQ... XVI.-A los

finde de cumplimentar lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (modif. por Ley 26.086), oficiase a los fines de la remisión de las acciones iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de los juicios comprendidos en el art. 21 inc. 1, 2 y 3, salvo las ejecuciones de créditos con garantías reales; y art. 133, en su caso... XIX.-INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ).- Resistencia, 06 de febrero de 2015.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:23/2/15

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMIREZ, SANTO DIEGO (DNI. N° 29.546.866, Argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en calle 1 e/ 10 y 12 -Barrio Monseñor de Carlos, ciudad, hijo de Elpidio Ramírez y de Estefanía Albornoz, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 19 de junio de 1982), en los autos caratulados "**RAMIREZ SANTO DIEGO S/ EJECUCIÓN DE PENA CONDICIONAL**", Expte. N° 10/13, por Resolución N° 335 de fecha 12/11/2014 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) REVOCAR LA CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL impuesta a RAMIREZ SANTO DIEGO, de filiación consignada en autos, por sentencia N° 25 de fecha 20/12/12, del Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los art. 27 primer párrafo, 2do supuesto del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. II) DISPONER EL CUMPLIMIENTO EN EFECTIVO de la totalidad de la pena impuesta a SANTO DIEGO RAMIREZ por Sentencia N° 25 de fecha 20/12/12. III) ORDENAR LA INMEDIATA DETENCIÓN de SANTO DIEGO RAMIREZ, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del Suscripto y alojado en el Complejo Penitenciario II de esta ciudad, DISPONIÉNDOSE que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos..." Asimismo por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE en la presente causa a SANTO DIEGO RAMIREZ, ya afiliado, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 último supuesto, 85 del C.P.P. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre de 2014. L.A.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:23/2/15

**EDICTO.-** El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Gimenez Angela** el Artículo 1° de la **Resolución N° 2368/14** de fecha 25 de Noviembre de 2014, dictada en el Expediente N° 355/99, que dice: Artículo 1°: Rescindase en los terminos del art.32 inc. b) la adjudicación en venta ordenada por Resolución N° 0986/00 a favor de la señora Angela Gimenez, DNI N° 12.470.551 y del predio identificado como Parcela 25-Circunscripción II, Sección A del Dto. Libertad,

con superficie de 49 has. 47 as. 93 cas, en las condiciones establecidas en la Ley N° 2913 (tv), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art.29 inc. b) y e), con la correspondiente perdida total de las sumas abonadas establecido en el art.33; todos de la Ley n° 2.913 (tv) en concordancia con las disposiciones de los arts. 42 y 43 de la Constitución provincial. - firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. RESISTENCIA,

**Raúl John París**  
Presidente

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, con sede en Av. Laprida N° 33 - Torre I, Planta Baja, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelida Marta Benitez M.I. 6.605.829, Elsa Mercedes Benitez M.I. 6.570.927 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "**Benitez Nelida Marta y Benitez Elsa Mercedes s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13.455/12. Publíquese por tres días. Resistencia, 17 de diciembre de 2014. Dra. Alba Graciela Cordón. Secretaría N° 1.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.724 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juarez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **José Luis Ramírez**, bajo apercibimientos legales. Secretaría a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor publicación de la Provincia de Chaco. Presidencia Roque Saenz Peña, 12 de diciembre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.721 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortes, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la cuarta nominación sito en avenida Laprida N° 33, torre II Piso 1, en los autos caratulados "**GONZALEZ ZUND RICARDO ARIEL C/ CUCHER BERNARDO S/EJECUCION DE HONORARIOS**" Expte. N° 5430/09: CITA al ejecutado BERNARDO CUCHER, D.N.I.N° 8.305.859 por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 28 de Agosto de 2014.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 157.729 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en la calle López y Planes N° 38 en los autos caratulados: "**CHACOFIN S.A. C/SUCESORES DE QUINTANA, EDUARDO ARGENTINO Y/O FERNANDEZ, JORGE O. Y/O KOGAN, DINA MIRIAM Y/O LEZCANO, FABIANA N. Y/O SANCHEZ, CAROLINA ESTER Y/O Q.R.R. S/ NULIDAD DE COMPRA VENTAS Y DAÑOS Y PERJUICIOS**" Expte. N° 2443/06 CITA a los heredero Eduardo Quintana DNI N° 23.059.819; por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) DIAS, bajo apercibimiento de

designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 15 de noviembre de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.728 E:11/2 V:13/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius - Juez; a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la décima séptima nominación sito en avenida Laprida N° 33, Torre II, Piso 1.- Secretaria Dra. Alejandra Piedrabuena: en los autos caratulados: "**CUSSIGH DE ZAPATA AMADA RAMONA C/TEJADA FRANCISCO ANTONIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N-11133/10: CITA a la Sra. ODILA LANDI, por Edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de (15) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio. Resistencia, 30 de octubre de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.Nº 157.730 E:11/2 V:13/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. Jorge Mladen Sinkovich, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, -PA- de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría actuante; cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. VICENTE ARTURO MITOIRE, M.I. N° 2.522.826, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**MITOIRE VICENTE ARTURO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12750/14. Resistencia, (Ch.), 12 de diciembre 2014.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.731 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso de la ciudad de Resistencia, ordena se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, de Doña Alberta Ramona BARBERAN MI N° 5.804.613, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Barberan Alberta Ramona s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12890/14. Resistencia, 23 de diciembre de 2014.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.Nº 157.747 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 361, Primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante del Sr. Vido PAVICHEVICH, M. I. N° 7.454.291, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pavichevich, Vido s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 2467/ Año 2014, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría N° 2 de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. R. S. Peña, 03 de febrero de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.748 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Calderón, Víctor Jose s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1362/14. Fdo: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Subrogante Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2. Secretaria, 23 de octubre de 2014.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 157.749 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Dario Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Calle 9 de Julio y Las Heras de Charata - Chaco; en autos: "**Chávez, Fortunato Román s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 439, Año: 2.014; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a Herederos, Acreedores, Legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 14 de octubre de 2.014.

**Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria**

R.Nº 157.750 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Juzgado sito en Calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: "**Grusman, Urio y Gimpel, Sofía y Grusman, Berta y Grusman, Enrique s/Sucesión Ab - Intestato**", Expte. N°: 1024114; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Charata, 20 de noviembre de 2.014.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.Nº 157.751 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, sito en calle López y Planes N° 38, 1º Piso, ciudad de Resistencia, cita por tres días(3) y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña Ilda Emma BANDEO, D.N.I. N° F6.568.704, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Bandeo, Ilda Emma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3462/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de octubre de 2014.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.753 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Martín Andrés Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimocuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre I Piso 1º, cita por tres (3) días, por publicación en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por si o por apoderado, sobre bienes a los herederos y acreedores, de MONGELOS Esteban, M.I. N° 7.459.581 y BARBONA Cristina Angelica, M.I. N° 5.875.186 en los autos caratulados: "**Mongelos Esteban y Barbona Cristina Angelica s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.710/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.754 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre II Piso 1º, cita por tres (3) días, por publicación en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o por apoderado, sobre bienes a los herederos y acreedores, de WYSS Rosa Paulina, M.I. N° 1.551.669 en los autos caratulados: "**Wyss Rosa Paulina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.375/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

**Dr. José Manuel Lago**  
Secretario Provisorio

R.N° 157.755 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33 Torre II 4º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de ROMERO Juan Antonio, M.I. N° 7.924.296, en los autos caratulados: "**Romero Juan Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8433/14. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre del 2014. Claudia Rosana Ledesma, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.756 E:11/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MACIEL, JUAN JOSE (alias "Juanjo", D.N.I. N° 32.181.621, Argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Arturo Frondizi N° 2045, Resistencia, hijo de José Raúl Maciel y de María Rosa Flores, nacido en Resistencia, el 03 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 44831 R.H y Pront. Nac. N° 0905022), en los autos caratulados "**MACIEL, JUAN JOSE S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 314/14, se ejecuta la Sentencia N° 29/13 de fecha 15.04.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado JUAN JOSE MACIEL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado por uso de arma inapta (art. 166, inc. 2º, última parte del C.P.), en calidad de co autor, a sufrir la pena de cuatro (04) años y seis (96) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en ésta causa N°1-268/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez Suplente. Dra. Rosana Ines Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**  
s/c. E:11/2 V:23/2/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ELIAS SATURNINO CASAFUS (alias "Tunino", DNI. N° 26.212.889, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Calle 6 y Edison, B° Jesús de Nazareth, Resistencia, hijo de Saturnino Elías Casafús y de María Elidia Alaman, nacido en Resistencia, el 31 de enero de 1978, Pront. Prov. N° 29625 CF), que en los autos caratulados "**CASAFUS, SATURNINO ELIAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 203/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 569, que en su parte pertinente seguidamente se

transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ELIAS SATURNINO CASAFUS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-...Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 11 de diciembre de 2014.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANCHEZ, ARIEL JESUS alias "Ari", D.N.I. N° 28.602.979, argentino, de ocupación, domiciliado en Gerardo Varela N° 2050, Villa Encarnación, ciudad, hijo de Fortunato Sánchez y de Eva Martínez Canero, nacido en La Leonesa (Chaco), el 29 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 59.940 SP y Pront. Nac. N° 167.940/02, en los autos caratulados "**SANCHEZ, ARIEL JESUS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 371/14, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 04.09.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ARIEL JESUS SANCHEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (Art. 189 bis, inc. 2º, 4º párrafo, 55 y 89, todos del C.P.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y las accesorias legales del art. 12 C.P. Hecho cometido el 23 de septiembre de 2012, en la ciudad de La Leonesa, Barrio Belgrano S/N, en perjuicio del Sr. Daniel Abraham Cáceres, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N°11. II) DECLARANDO a ARIEL JESUS SANCHEZ, ya filiado, REINCIDENTE POR TERCERA VEZ, no habiendo transcurrido los términos del Art. 50 del C.P. entre su última condena (16/02/2011) y el presente hecho delictivo (23/09/2012) III)...IV)...V)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Maria Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 18 de diciembre de 2014. sac.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:11/2 V:23/2/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALEGRE, JONATAN JORGE JOEL "YON o YONI", DNI. N° 38.193.850, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Santa Rita II - Mz. 30 - casa 10, hijo de Alicia Alegre y de Gladys Josefina Barreto, nacido en Resistencia, el 9 de mayo de 1994, Pront. Prov. N° 0054221 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**ALEGRE, JONATAN JORGE JOEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (Incompetencia del Juz. de Ejec. penal N° 2 - Expte. 292/14)**", Expte. N° 350/14, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 16.07.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado JONATAN JORGE JOEL ALEGRE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMA IMPROPIA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2, primer párrafo en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de CUATRO (04)

AÑOS DE PRISION EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES, en esta causa N° 41354/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 17 de octubre de 2013, en perjuicio de Iván Ezequiel Gonzalez y Ramiro Leandro Andres Del Pozo. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:11/2 V:23/2/15

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINAS, IVAN (D.N.I. N° 37.169.096, Argentino, Soltero, de ocupación, domiciliado en Calle Rosciani N° 395, hijo de Juan Rolando Molinas y de Mariela Ester Acuña, nacido en Resistencia, el 11 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 49698 RH y Pront. Nac. N° 2628453), en los autos caratulados "**MOLINAS, IVAN S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 379/14, se ejecuta la Sentencia N° 46/14 de fecha 14.05.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I°)- DICTANDO SENTENCIA UNICA DE PENA UNICA a IVAN MOLINAS de filiación referida al inicio del fallo, comprensiva de la Sentencia N° 69/13 dictada en la presente causa y la N° 29/13 del Juzgado del Menor y la Flia. N° 4. II°)- CONDENANDO a IVAN MOLINAS, como autor responsable de los delitos de Robo a Mano armada en grado de tentativa (ART.166 INC. 2, 1° supuesto en función con el art. 42 del CP), Robo Simple (art. 164 del CP), Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art.42 del CP) y Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art.42 del CP), todos en concurso real entre si (art. 55 del CP), a sufrir la pena unica de tres años y cuatro meses de prision efectiva y accesorias legales (art. 12 del CP) ... Fdo.: Dra. Lucia Ester Martinez Casas - Juez Suplente - Camara Primera en lo Criminal - Dr. Martin Carabajal - Secretario Suplente Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de febrero de 2015. amm.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:11/2 V:23/2/15

**EDICTO.-** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Armando Héctor PADINI D.N.I. N° 7.522.674, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**PADINI ARMANDO HECTOR s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" EXPTE N° 1712/14, Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña. (Chaco). 04 diciembre 2014.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.761 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 21 a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores Juez, Secretaria de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N 33 Torre I, 3er. Piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. JUAN MORALES DNI N N° 7.402.576 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber here-

ditario del causante bajo apercibimiento de ley en autos **MORALES JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N°: 12687/14. Resistencia, 6 de febrero de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 157.763 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Dr AMALIO AQUINO Juez de Paz de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av 9 de Julio 5320, de Barranqueras, cita por tres (03) días en el Boletín oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AUDILIO MODESTO COSTANTIN o AUDILIO COSTANTIN o AUDILLO MODESTO COSTANTIN, M.I. 6.341.342 y ASCENCION, AYALA VDA DE COSTANTIN C.I.N° 70.967 expedida por la Policia de la Provincia del Chaco para que dentro dei término de treinta (30) días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados "**COSTANTIN, AUDILIO MODESTO O COSTANTIN, AUDILIO O COSTANTIN AUDILLO MODESTO Y AYALA VDA DE COSTANTIN ASCENCION s/JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 549/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 26 de junio de 2013.

**María Alejandra Recchia,**  
Secretaria

R.N° 157.764 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El juzgado civil y comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia sito en calle Laprida 33 torre 2, 2° piso, a cargo de la Dra. Lidia Marquez Secretaría a cargo de la Dra Liliana Niveyro, en autos caratulados **ANDRESA ROJAS S/SUCESORIO** Expte 9541/14, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por 3 días en un Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causante ANDRESA ROJAS M.I 93.595.981 para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.770 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de segunda Categoría, de la localidad de Margarita Belén, Provincia del Chaco, sito en la calle 17 de Agosto N° 50, cita por tres y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. CANO MARTIN, Ignacia viuda de CAMPOS, DNI N° 94.531.885, en los autos caratulados: "**Cano Martín viuda de Campos, Ignacia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 278/13, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 6 de noviembre de 2014.

**Dra. Adriana Carolina Ledesma**  
Secretaria Provisoria

R.N° 157.771 E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en French N° 761, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha de 27/08/13, se constituyó el Partido "FRENTE ALIANCISTA INTEGRADOR", con el propósito de intervenir en las elecciones municipales de la localidad de Sáenz Peña, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 13/14, caratulado: "**Partido Municipal Frente Aliancista Integrador s/Reconocimiento**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo

dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. H) de esta última normativa. Resistencia, 9 de febrero de 2015.

**Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaria Electoral

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiaha Doval, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso Ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por el causante Jorge Luis ZAPATA RAVENAU, DNI N° 13.904.400, en los autos caratulados: "**Jorge Luis Zapata Ravenau s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11420/14. Resistencia, 09 de febrero de 2015.

**Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 157.772 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Dr. Jorge M. Sinkovich, Juez por Subrogación, del Juzgado Civil y Comercial N° 5; Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "**Sosa, Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.412/14, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SOSA Alicia, D.N.I. N° 6.347.761, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de noviembre del 2014.

**Lidia Ofelia Castillo, Secretaria**

R.N° 157.776 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Claudia Torassa - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela - Chaco- calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Olinda Celia Godoy s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1091 - Año: 2014) tendiente a la Cancelación Judicial del Cheque Serie N° 05096639, del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Villa Angela, Cuenta 002238-01, beneficiaria: Olinda Godoy y librador y suscriptor el Sr. Adalberto Delfino Papp, Cuit 20-10322909-0. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.777 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/3/15

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, sito en calle 9 e/ 10 y 8, Ciudad. En autos caratulados: "**Ascona, Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2370/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente://sidencia R. Sáenz Peña, 02 de diciembre de 2014.- Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (OSCAR ASCONA, DNI N° 7.539.731), para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Alejandro Juárez - Juez en lo Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de diciembre de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.779 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en los autos caratulados: "**El Cruce S.A. c/Solsona Santiago y Solsona, Eduardo Víctor s/Ejecutivo**", Expte. N° 9025, año 2011, se hace saber por tres (3) días la siguiente sentencia Monitoria que dicta en su parte resolutive: "Resistencia, 28 de Junio de 2012. (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Santiago SOLSONA y Eduardo Víctor SOLSONA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintisiete mil veinticinco (\$ 27.025,00), en concepto de capital reclamado, con más I.V.A., más los intereses a liquidar en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ocho mil ciento siete (\$ 8.107,00, sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21, L. 6002), V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lucrecia Sara GINESTA, en las sumas de Pesos Tres mil ochocientos noventa y dos (\$ 3.892,00) y de Pesos Un mil quinientos cincuenta y siete (\$ 1.557,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, Protocolícese. Not." (Fdo) Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 5 de diciembre de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 157.780 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, ciudad, Dra. Beatriz Esther Cáceres, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Coll Gricelda Lilian s/Ejecutivo**", Expte. N° 9064/11, se hace saber por tres (3) días a la Sra. Gricelda Lilian COLL, D.N.I. N° 13.719.913, la Sentencia Monitoria recaída en estos autos, cuya parte resolutive, expresa: "Resistencia, 06 de febrero de 2012.- ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Griselda Lilian COLL, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ocho mil novecientos veintisiete con setenta y nueve centavos (\$ 8.927,79) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Dos mil seiscientos setenta y ocho (\$ 2.678,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro el quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada

para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art., 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lucrecia Sara GINESTA, en las sumas de Pesos Un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840,00) y de Pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.VII.- REGISTRESE, Protocolícese. Not. (Fdo.) Dra. Beatriz Esther Cáceres. Juez. Secretaría, Resistencia, 9 de diciembre de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 157.781 E:13/2 V:20/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Señor Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 8, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 3, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en el Expte. Nº 6076/14, caratulado: "**Sotelo, Pedro Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", cita por tres días y emplaza por 30 días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. SOTELO, Pedro Eduardo, DNI 7.646.639 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Conste. Secretaría, 5 de febrero de 2015.

**María Celeste Núñez**

*Secretaria*

R.Nº 157.782 E:13/2 V:20/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 107, Pc. 24, Plan 470 Viviendas Operatoria PEVEP de Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. GOMEZ Enrique, DNI. Nº 6332501, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2015.

**Dra. Marina Ramírez Grismado**

*Abogada*

s/c. E:13/2 V:20/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 30, Pc. 02, Plan 120 Viviendas (2<sup>da</sup> etapa - 58 Viviendas) Programa Federal Plurianual de Viviendas de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. TEMPERINI Miguel Angel, DNI. Nº 14606932, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2015.

**Dra. Marina Ramírez Grismado**

*Abogada*

s/c. E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber a los señores CRISTIAN MANUEL NÚÑEZ D.N.I. Nº 28.048.367 Y JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ D.N.I. Nº 13.698.065, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada "Unidad de Recursos Humanos Sr. RICARDO BULLON E/ Nota s/Ricardo Bullón en respuesta a lo requerido responsable del sector personal del Mrio. de Des. Social y DDHH, GRACIELA ESCOBAR del 14/01/00 al 23/03/07 actualmente en la Unidad de Recursos Humanos, HÉCTOR PACCE desde 23/03/08 actualmente Coord. Cámara de Diputados Lic. GLADIS ARIZAGA del 09/10/08 al 12/05/09 actualmente Dirección Estructura Orgánica / Escobar Graciela 12/05/09 Unidad de Recursos Humanos Bullón Ricardo 07/12/09 a la fecha Adj. fotocopia de Act. Simple en situación Irregular desde inicio 2010 - Expte. E28-090910-009-E"; que dice: "///sistencia 9 de febrero de 2015. VISTO:... CONSIDERANDO: Que es procedente la notificación por edictos a los agentes investigados debido a que se desconoce el domicilio del señor Cristian Manuel Núñez D.N.I. Nº 28.048.367 y José A. Gutiérrez D.N.I. Nº 13.698.065, siendo necesario comunicarles formulación de capítulo de cargos y encuadre legal a los agentes citados y su oportunidad única de ejercer defensa en la presente causa administrativa. POR TODO ELLO ESTA Instrucción Dispone I) NOTIFICAR POR EDICTOS CAPÍTULO DE CARGOS Y ENCUADRE LEGAL que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, formulado a los señores Cristian Manuel Núñez D.N.I. Nº 28.048.367 y José A. Gutiérrez D.N.I. Nº 13.698.065 debido a que los mismos habrían infringido LEY Nº 2017 ESTATUTO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ARTÍCULO 21. El Agente público tendrá las siguientes obligaciones. Inc. 1) Prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del estado con toda su capacidad, dedicación, contracción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la administración; Inc. 2) Acatar y cumplir regular e íntegramente el horario establecido, comunicando al Jefe inmediato toda causal de inasistencia en el plazo y forma que establezca la reglamentación. Para determinar la existencia de impuntualidad se otorga al agente público provincial una tolerancia de cinco (5) minutos, a partir de la cual se aplicarán las sanciones por este concepto. Las impuntualidades superiores a sesenta (60) minutos sin causa justificada, serán considerados automáticamente como inasistencia sin aviso y sancionada como tales; 6) Cuidar los bienes del Estado velando por la economía del material y por la conservación de los elementos que le fueron confiados a su custodia y utilización; Inc. 19) Informar el cambio de domicilio legal, en un lapso de 72 horas, después de haberse producido; Inc. 22) Registrar el ingreso y egreso a sus tareas; 24) Aportar en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su ingreso y a los efectos de la formación del legajo personal, toda la documentación que se exija al respecto. ARTÍCULO 22. Queda prohibido a los agentes: Inc. 5) Abandonar el lugar de trabajo, sin previa autorización del superior. La inasistencia durante (6) días hábiles consecutivos sin aviso será considerado abandono de servicio, y su correspondiente con RÉGIMEN DISCIPLINARIO ANEXO LEY Nº 2017. Los imputados deberán ejercer su defensa y ofrecer toda prueba de la que intenten valerse en la presente causa administrativa, luego del quinto día hábil posterior a la publicación del citado edicto ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno sito en Marcelo T. de Alvear 145 Entrepiso A -Oficina 13- Asesoría General de Gobierno. Les asiste además el derecho

a nombrar abogado defensor a su cargo conforme lo previsto en Art. 41 del Reglamento de Sumarios — Decreto 1311/99. II) NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha a señores Cristian Núñez y José Gutiérrez, todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real o laboral, salvo que el mismo se presente y constituya domicilio real y/o legal. III) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo. JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**Juan Manuel Coronel González**  
Instructor Sumariante

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Consejo de la Magistratura. Provincia del Chaco. SE HACE SABER QUE: HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2015, SE RECEPCIONARÁN LAS INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Constitución Provincial y Ley 7157, para cubrir el cargo de JUEZ del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA de la Provincia del Chaco. REQUISITOS: A) Art. 157°, Primer Párrafo de la Constitución\* Provincial (1957-1994): "... ser argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado expedido por universidad nacional o revalidado en el país, y tener treinta años de edad y seis, por lo menos, en el ejercicio de la profesión o de la magistratura ..." y B) Requisitos, art. 5° de la Ley 7157. Los postulantes deberán tener presente las disposiciones contempladas en el art. 7° de la Ley N° 7157. COMISIÓN EXAMINADORA: Titulares: Marcos Antonio Verbeek, Luis Alberto Meza, Alberto Mario Modi, Carim Antonio Peche, Martín Orlando Nieves, Amílcar Federico Aguirre y María Eugenia Sáez; Suplentes: Roberto Marcelo Lugo, Julián Fernando Benito Flores, Sergio Ariel Vallejos, Celeste Luz Marina Segovia, Gabriela Judith Tomljenovic y Ricardo Eugenio Schahovskoy. BASES: (Art. 17° - Ley 7157): Dos Etapas: Antecedentes y oposición. Superadas ambas etapas, los postulantes participarán en audiencia pública. HORARIO DE INSCRIPCIÓN: 08,00 a 12,00 horas. LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco. ([www.conmagchaco.gov.ar](http://www.conmagchaco.gov.ar)). Integración del Consejo de la Magistratura: Marcos Antonio Verbeek, Luis Alberto Meza, Alberto Mario Modi, Carim Antonio Peche, Martín Orlando Nieves, Amílcar Federico Aguirre y María Eugenia Sáez. Resistencia, 11 de Febrero de 2015.

**Eduardo Germán Pértile**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Larrea Julio y Pintos Selva Modesta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 786/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Julio LARREA, M.I. N° 3.549.705 y Selva Modesta PINTOS, M.I. N° 6.579.512, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de febrero de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.786 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Se hace saber, por tres publicaciones, para que dentro de treinta días, se presenten herederos, legatarios y acreedores, y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, en el proceso sucesorios abierto de: "**Mansilla Gregorio Santiago y Chaparro**

**Alba Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1298, F° 162, año 2010, que se tramitan por ante Juzgado de Paz de la ciudad de la localidad de General Pinedo, provincia de Chaco, Chaco, sito en calle Gobernador Duca - Ex Calle 4 a cargo del José Alberto Rozas, Juez Titular. Los presentes deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 04 de agosto de 2014.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 157.787 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. TORO Roberto Luis, D.N.I. N° 7.432.612 y Sra. LEIVA Vda. de TORO Elena, D.N.I. N° 6.578.795, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Toro, Roberto Luis y Leiva Vda. de Toro, Elena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1344, Año 2.014. Villa Angela, ... de Febrero de 2.015. Fdo. Dra. Rosana I. Di Pietro - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 1- Tercera Circunscripción Judicial Villa Angela - Chaco.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.789 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. Alicia Susana Rabino declara abierto el juicio sucesorio de Ramón Osvaldo GOMEZ - D.N.I N° 20.386.369, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez Ramón Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10964/14 del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 4° piso, Resistencia. Resistencia, 05 de diciembre de 2014.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.790 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, del Sr. Domingo CUTRO, M.I. 1.904.305, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Cutro Domingo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1835/94. Resistencia, ... de septiembre de 2014.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 157.791 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ BELLOTO, Rubén Darío, D.N.I. N° 18.091.872, fallecido el

día 19 de Septiembre de 2014, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Rodríguez Belloto, Rubén Darío s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 490/14), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de diciembre de 2014.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario*

R.N° 157.793 E:13/2 V:20/2/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Martín Andrés Salgado, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, piso 1, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de Bernabé Nicolás BOTTANIZ, L.E. N° 2.534.344 para que el término de quince (15) días, contados a partir de su última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “**Giménez de Angione, Hermelinda s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 6.195/07. Resistencia, 9 de diciembre de 2014.

*Dra. Mary S. Pietro*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 157.794 E:13/2 V:20/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a TORRES, Ramón Eduardo (D.N.I. 27.410.676) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Torres, Ramón Eduardo y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 936/12. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

*Dra. Gabriela Pallini, Secretaria*

R.N° 157.796 E:13/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Inés R. E. García P., de la ciudad de Resistencia, Chaco cita a Juan de Dios ODRÍA, D.N.I. N° 32.743.263 para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Odría, Juan de Dios y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 1.613/12. Resistencia, 9 de febrero de 2015.

*Dra. Inés R. E. García Plichta*

*Secretaria*

R.N° 157.797 E:13/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero. Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CORREA, Carlos Rolando (D.N.I. 27.410.558) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Correa, Carlos Rolando y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 510/13. Resistencia, 5 de febrero de 2015.

*Sara B. Grillo*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 157.798 E:13/2/15

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a GOMEZ, Víctor Osmar (D.N.I. 27.410.007) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Gómez, Víctor Osmar y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 546/13. Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

*Dra. Gabriela Pallini*

*Secretaria*

R.N° 157.799 E:13/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CASCO, Eduardo Ariel (D.N.I. 33.548.520) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Casco, Eduardo Ariel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 422/13. Resistencia, 4 de septiembre de 2014.

*Dra. Gabriela Pallini*

*Secretaria*

R.N° 157.800 E:13/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a KRONENBERGER, Walter (D.N.I. 32.567.683) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Kronenberger, Walter y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 1.292/12. Resistencia, 11 de junio de 2014.

*Sara B. Grillo*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 157.801 E:13/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VALLEJOS QUIJANO, Cornelio (D.N.I. 16.556.058) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Vallejos Quijano, Cornelio y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 266/12. Resistencia, 10 de junio de 2014.

*Sara B. Grillo*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 157.802 E:13/2 V:18/2/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez/a de 1ra. de Juzgado de Paz, sito en calle Mariano Moreno s/N°, de la localidad de La Leonesa, Chaco, se cita por tres (3) días y en plaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, emplazando a los que se consideren

con derecho a la herencia, del Sr. CARBALLO, Elvio Liberato, DNI 5.719.631, y la Sra. FERNANDEZ, Pascuala, DNI 2.322.207, en autos caratulados: “**Carballo, Elvio Liberato y Fernández, Pascuala s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.232/2014, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez/a de 1ra. de Juzgado de Paz, La Leonesa Chaco, 5 de diciembre de 2014.

**Luis Emilio Ruiz Díaz**  
Secretario

R.N° 157.803 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ACEVEDO, Ramona E. (D.N.I. 14.496.541) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Acevedo, Ramona E. y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 539/12. Resistencia, 22 de agosto de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 157.804 E:13/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MEDINA, Mario Gabriel (D.N.I. 24.890.523) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Medina, Mario Gabriel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 522/12. Resistencia, 23 de junio de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.805 E:13/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SILVA, Marcos Ramón (D.N.I. 25.792.086) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Silva, Marcos Ramón y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 751/12. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 157.806 E:13/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SAUCEDO, Angel Eduardo (D.N.I. 28.498.488) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/**

**Saucedo, Angel Eduardo y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 741/12. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 157.807 E:13/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Carlos Norberto SANCHEZ (D.N.I. 21.347.809) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Sánchez, Carlos y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 1.287/12. Resistencia, 17 de junio de 2014.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 157.808 E:13/2 V:18/2/15

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Don Néstor Rubén RENAUT, D.N.I. 23.949.827, en los autos caratulados: “**Renaut, Néstor Rubén s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.271, año 2014, Sec. N° 1, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario, 18 de noviembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 157.810 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Doña Florencia CABALLERO, M.I. N° 93.449.296, en los autos caratulados: “**Caballero, Florencia s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.905, año 2014, Sec. N° 1, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario, 31 de octubre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 157.811 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en autos caratulados: “**Escarlón de Molina, Gerónima y Molina, Higinio s/Sucesión Ab Intestato**”, Exp. N° 9.762/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Srs. Gerónima ESCARLON de MOLINA, M.I. N° 1.550.600 e Higinio MOLINA, M.I. N° 1.648.347, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C. “de facto”, bajo apercibimiento de Ley. Not. Secretaría, Resistencia, 6 de febrero de 2015.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.813 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consi-

deren con derechos sobre los bienes dejados por la causante: Doña Carmen Rafaela ZACARIAS, DNI N° 24.115.858, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Zacarias, Carmen Rafaela s/sucesorio", Expte. N° 209/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de diciembre de 2014.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 157.815 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín (Chaco), Dr. Luis Felipe Zaballa, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría del Dr. Gustavo Dib, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Martín ALARCÓN, DNI N° 11.164.749, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alarcón, Martín s/Sucesorio", Expte. N° 413/14 C. Bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 4 de febrero de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 157.816 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. Jorge Mladen Sinkovich, a cargo del Juzgado Civil y Comercial, N° 6, sito en calle López y

Planes N° 48, P.A., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría actuante; cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, Sr. Benedicto BENITEZ, M.I. N° 1.618.252, y Sra. Angela GONZALEZ, M.I. N° 6.579.771, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Benítez, Benedicto y González de Benítez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5.787/14. Resistencia, (Ch.), 6 de febrero de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 157.817 E:13/2 V:20/2/15

**EDICTO.-** La Municipalidad de Gral. José San Martín, Chaco, sito en calles Chile y Moreno, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en el "Expediente N° 920-C-1967, Pc. 12, Mz. 71, Circ. I, Sec. A", cita por 3 días a herederos y acreedores de Don COMAN, Manuel, M.I. N° 7.402.083 para que en el plazo de treinta (30) días, que se constatarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. San Martín, Chaco.

**Dra. Gisela Tellier**

Asesoría Legal Munic. de Gral. J. San Martín, Chaco s/c E:13/2 V:20/2/15

#### EDICTO

El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 6° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de la Ayuda de Emergencia oportunamente acordado y no rendido, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

#### AYUDA DE EMERGENCIA

DECRETO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	IMPORTE
437/13	CHILE, ELIZABETH VERONICA	DNI 25.310.226	\$ 2.000.=
1179/13	BUSTOS, ENRIQUE DEL ROSARIO	DNI 11.561.595	\$ 4.000.=
1316/13	GONZALEZ, LORENA	DNI 34.370.703	\$ 3.000.=
1318/13	FUNES, JOSEFINA AMANDA	DNI 23.636.486	\$ 5.000.=
1319/13	ALTAMIRANO, YOLANDA G.	DNI 25.382.919	\$ 15.780.=
1345/13	BARBONA, RITA ESTHER	DNI 18.189.654	\$ 1.286,41.=
1428/13	OJEDA, MARIA ISABEL	DNI 23.679.829	\$ 5.000.=
1655/13	SOSA, CRISTINA VICTORIA	DNI 26.502.432	\$ 2.000.=
1923/13	GONZALEZ, CAMILO DIEGO	DNI 33.548.702	\$ 3.500.=
1952/13	TORTELLA, NOELIA NOEMI	DNI 30.814.553	\$ 12.000.=
1954/13	SANTAMARIA, ANASTACIO	DNI 18.189.518	\$ 2.500.=
1956/13	SOSA, SILVINA ANAHI	DNI 36.019.861	\$ 2.000.=
1957/13	VARGAS, SUSANA BEATRIZ	DNI 17.369.377	\$ 2.500.=
2106/13	GUTIERREZ, JOANA ALEJANDRA	DNI 34.830.537	\$ 3.000.=
2123/13	SOTO, JUAN MARCELO	DNI 30.290.160	\$ 12.000.=
2217/13	SANCHEZ, ANGELA	DNI 11.154.074	\$ 8.000.=
2230/13	GOMEZ, JONATAN NICOLAS	DNI 38.131.218	\$ 8.000.=
2248/13	VELAZCO PATRICIA ROSANA	DNI 17.697.587	\$ 5.085,67.=
2333/13	GALARZA, ESTEBAN RUBEN	DNI 17.084.556	\$ 5.000.=
2334/13	COLZERA, LORENA CARINA	DNI 29.137.696	\$ 2.500.=
2515/13	NIZ, MIGUELA ELELI	DNI 20.502.317	\$ 18.000.=
2516/13	GODOY, SONIA MARIA A.	DNI 20.386.361	\$ 7.000.=
2600/13	ORTIZ, GLADYS YOLANDA	DNI 14.361.863	\$ 20.000.=
2601/13	SALTO, CLETO E,ILIO	DNI 28.691.415	\$ 6.000.=
2757/13	GONZALEZ, MARIELA ALEJANDRA	DNI 25.767.877	\$ 10.000.=
2786/13	MEDINA, ALEJANDRA ITATI	DNI 29.108.227	\$ 8.000.=
2788/13	PEREZ, LIDIA	DNI 17.150.039	\$ 3.141,46.=
2789/13	ARANDA, SUSANA	DNI 10.565.225	\$ 10.000.=
2814/13	RIVAS, ROBERTO	DNI 23.236.337	\$ 3.000.=
2953/13	FRETES SALINAS, LILIANA YAMILA	DNI 34.702.744	\$ 10.000.=
2966/13	FERREYRA, LIDIA MAVEL	DNI 23.164.036	\$ 5.000.=

**Dr. José Mauricio Miranda**  
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:11/2 V:18/2/15

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N°007/2014: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y REVISIÓN DE INGENIERÍA DEL GNEA SE- GUNDA ETAPA Y GASODUCTOS DE APROXIMA- CIÓN"

■ **OBJETO:** Contratación del servicio de asistencia técnica y revisión de la ingeniería para la construcción de la segunda etapa troncal del GNEA y de los Gasoductos de aproximación a localidades en las localidades de Formosa, Chaco y Santa Fe.

Renglón 1: Revisión de Ingeniería EPC 4, 5 y 6 correspondiente a la LPN N° 004/2014

Renglón 2: Revisión de Ingeniería EPC 7, 8 y 9 correspondiente a la LPN N° 006/2014

■ **IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para los dos renglones objeto de la presente Licitación. ENARSA podrá adjudicar uno o los dos renglones. La adjudicación de ambos renglones podrá recaer sobre un mismo oferente.

■ **VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 16 de enero de 2015, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

■ **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,

■ **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta media hora antes del acto de apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

■ **APERTURA DE OFERTAS:** 24 de febrero de 2015 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

■ **PRESUPUESTO OFICIAL:** Asciede a la suma de PESOS (\$) 34.700.000 y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 10.700.000.

RENGLON 2: PESOS (\$) 24.000.000.

LOS MONTOS INDICADOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS EXCEPTO IVA

■ **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Monto equivalente a 1% del presupuesto oficial sin IVA, o sea de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (347.000.-)

■ **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

**CONSULTAS:** Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

**Walter R. Fagyas**  
Presidente

R.N° 157.774

E:9/2 V:23/2/15

### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N°008/2014: "INSPECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE SUMINISTRO - GNEA SEGUNDA ETAPA Y GASODUCTOS DE APROXIMACIÓN"

■ **OBJETO:** Contratación del servicio de inspección de obra, certificación de avance y control de calidad de suministros de las obras que se detallan a continuación: Renglón 1: Inspección de Obra y Control de Calidad de Suministro de EPC 4, 5 y 6 correspondiente a la LPN N° 004/2014

Renglón 2: Inspección de Obra y Control de Calidad de Suministro de EPC 7, 8 y 9 correspondiente a la LPN 006/2014

■ **IMPORTANTE:** Los oferentes deberán presentar la oferta para ambos renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios de uno o ambos renglones. La no cotización de alguno de los renglones, traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

■ **VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A partir del 16 de enero de 2015, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

■ **VALOR DEL PLIEGO:** 5.000,

■ **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 12.30 hs del día 24 de febrero de 2015, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

■ **APERTURA DE OFERTAS:** 24 de febrero de 2015 a las 13:30 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

■ **PRESUPUESTO OFICIAL:** Asciede a la suma de PESOS (\$) 245.000.000 y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 117.500.000.

RENGLON 2: PESOS (\$) 127.500.000.

LOS MONTOS INDICADOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS EXCEPTO IVA

■ **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Monto equivalente a 1% del presupuesto oficial.

■ **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** [www.enarsa.com.ar](http://www.enarsa.com.ar)

**CONSULTAS:** Deberán ser formuladas durante la etapa de adquisición de pliegos y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura. Las mismas serán formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11.00 a 17.00 horas, con la firma del oferente y su representante, y harán concreta referencia de los puntos a aclarar.

**Walter R. Fagyas, Presidente**

R.N° 157.775

E:9/2 V:23/2/15

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

*Dirección de Administración*

4° Piso - Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 29/15

**Objeto del llamado:** Adquisición de acondicionadores

de aire de 4.500 frigorías, tipo ventana, frío solo, con destino a las oficinas de los Registros Civiles del Interior Provincial, dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**Monto aproximado:** Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 24 de febrero del 2015, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

*La Directora de Administración*

**C.P. Silvia Elena Vera**

*Directora de Administración*

s/c

E:11/2 V:13/2/15

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
 FINANZAS PÚBLICAS**  
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 009/2015**

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO, UBICADO EN LAS HERAS N° 95 DE RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES

**Objeto:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS HERAS N° 95-RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

**Fecha y lugar de Apertura:** 26/02/2015, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 26/02/2015– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Presupuesto Oficial:** PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.151.700,00)

**Valor del pliego:** PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

*Administrador*

s/c.

E:13/2 V:25/2/15

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO  
**SERVICIO PENITENCIARIO Y  
 DE READAPTACIÓN SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 44/15**

**OBJETO:** Adquisición de (11.024) kilogramos pan y (452) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de setecientos cincuenta y tres (753) personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Peni-

tenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de marzo y abril del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS TREINTAY CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 235.500,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 23 de febrero 2.015 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 11 de febrero de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en sellado de ley.-

**Cecilia Elizabeth Alarcón**

*Oficial Subayudante*

s/c.

E:13/2 V:18/2/15

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
 GESTION PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 03/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL BANCO DE DROGAS DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIEZ MILLONES CATORCE MIL (\$ 10.014.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 26 de febrero de 2015 a las 09:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 09:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

[CONTRATACIONES ESTRATEGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/CONTRATACIONES_ESTRATEGICAS)

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 04/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS, PARA CUBRIR LA

DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 8.333.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 26 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 10:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

*CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS*

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 05/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES DESTINADAS A LAS REGIONES SANITARIAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 26 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 11:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

*CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS*

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 06/2015**

**OBJETO:** LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DIRECCIÓN DE READAPTACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN RÉGIMEN CORRECCIONAL, DEPARTAMENTOS ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS QUE COMPONEN SU ESTRUCTURA, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO

MÁS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 23.091

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$552.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 26 de febrero de 2015 a las 12:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.02.2015 a las 12:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

*CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS*

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 07/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES DESTINADAS A LAS REGIONES SANITARIAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 27 de febrero de 2015 a las 09:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.02.2015 a las 09:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

*CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS*

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 08/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR UNA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES CORRESPONDIENTES A LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.370.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 27 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.02.2015 a las 10:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)  
CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 09/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES DESTINADOS A LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 27 de febrero de 2015 a las 11:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.02.2015 a las 11:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 18.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)  
CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 10/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN Y 4 DE JUNIO "RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 7.820.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 03 de marzo de 2015 a las 09:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Es-

tratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.03.2015 a las 09:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)  
CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 11/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA CON DESTINO A LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO, PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTAY CINCO MIL (\$ 5.775.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 03 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.03.2015 a las 10:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)  
CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 12/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES CON DESTINO A LOS HOSPITALES: "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 16.400.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 04 de marzo de 2015 a las 09:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.03.2015 a las 09:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 13/2015**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELÁN" Y 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 9.300.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 04 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.03.2015 a las 10:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 20.02.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES)

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

[WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

**CPN María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c.

E:13/2 V:20/2/15

**CONVOCATORIAS**

**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al 18° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2014.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2014.

**Leandro Nicolás Luque, Presidente**

R.N° 157.739

E:11/2 V:23/2/15

**CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES N° 55 DE PAMPA ALMIRÓN**  
**PAMPA ALMIRÓN - CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores socios del Consorcio de Servicios Rurales N° 55 de Pampa Almirón a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Febrero del 2015 a las 17:00 horas, en el Salón Comunitario Municipal de Pampa Almirón, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos socios para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario la correspondiente Acta;
- 2.- Motivo de tratamiento fuera de término de los Estados Contables períodos 2011, 2012, 2013 y 2014;
- 3.- Aprobación por parte de la Asamblea de los Balances del 2011, 2012, 2013 y 2014;
- 4.- Renovación de la Comisión Directiva;
- 5.- Fijar valor de la cuota social.

**Antonio Ramírez**

Presidente a cargo

R.N° 157.773

E:13/2/15

>\*<

**IGLESIA EVANGELICA UNIDAD DEL ESPIRITU SANTO**  
**CONVOCATORIA**

Se comunica a los asociados de la Iglesia Evangélica Unidad del Espíritu Santo, con personería jurídica N° 517 que entre los días 20, 21 y 22 de Febrero del año 2015, se realizará la segunda Asamblea General Ordinaria, en el templo central ubicado en el B° Chilliyi, de Resistencia, con domicilio legal en Pasaje Cruz Roja Casa 23 Rcia.; en los horarios de 17:00 hs. a 19:00 hs. del día 20/02/2015 y de 17:00 a 19:30 hs. el 21/02/2015 y día 22/02/2015 de 09:00 hs. a 12:00 hs.

La convocatoria tiene como objeto tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Devocional y bienvenida
- 2) Consideración de la memoria inventario y balance, cuenta de gasto y recurso
- 3) Informe de la comisión revisora de cuenta del ejercicio finalizado el 31/12/2014
- 4) Cuota societaria de toda filial
- 5) Aprobación del reglamento interno
- 6) Recepción de nuevas filiales y consagración de nuevos obreros; entrega de credenciales, certificado de consagración y bautismo.

**José Luis Núñez**

Secretario General

R.N° 157.784

**Reinaldo Núñez**

Pastor Presidente

E:13/2/15

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 71 "LAS MORERAS"**

**COLONIA JUAN JOSÉ PASO - VILLA ANGELA - CHACO**

Ejercicio económico N° 17 - Finalizado el 31 de mayo de 2014

**CONVOCATORIA**

**Estimado Asociado:**

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 20 de enero de 2015, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Febrero de 2015 en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 71 "Las Moreras", Provincia del Chaco a las 19:30 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el

- Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación del señor Presidente de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
  - 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 2014;
  - 4.- Aprobación de nuevos asociados y baja por fallecimiento;
  - 5.- Fijación de la cuota societaria;
  - 6.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
  - 7.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice - Presidente: Luis Alberto Silva; Tesorero: Juan Carlos Morand; Vocal Titular 1º: Enrique Roberto Romañuk; Vocal Titular 2º: Jorge Eduardo Toth; Vocal Suplente 1º: Diego Morand; Vocal Suplente 3º: Susana Suster, todos por terminación de mandatos.
  - 7.- Renovación de 2 (dos) Revisores de Cuentas en reemplazo del Titular Segundo: Andrés Kizur; Suplente Segundo: Mario Hordodi, todos por terminación de mandatos.
  - 9.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

**Víctor José Covach**  
Presidente

**Miguel Angel Kovach**  
Secretario

**Nota:** de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 157.788

E:13/2/15

>\*<  
**CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO MUNICIPAL GENERAL VEDIA**  
*GENERAL VEDIA - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

El Club Social y Deportivo Municipal General Vedia, comunica a sus socios que: Conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 15° y 17° del Estatuto Social de la Entidad, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Marzo de 2.015, a las 20:00 horas en el local sito en la Calle Boulevard de Los Colonos s/n, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 31/12/2014.

- 5) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

**ARTICULO: 24** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido más de uno de los socios con derecho a voto.

**ARTICULO: 25** Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los presentes. Ningún socio tendrá de un voto, pudiendo representar solo a un socio más por ausencia de este y con autorización escrita. Los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en asuntos referentes a su gestión. Quedan ustedes debidamente notificados.

**Raúl Goussal**

Secretario

R.N° 157.792

**Jorge Rodríguez**

Presidente

E:13/2/15

>\*<  
**ASOCIACION COMUNITARIA GENERAL SAN MARTIN**

*GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN (CHACO)*

**INFORMA EXTRAVIO DE LIBRO DE INVENTARIO Y  
BALANCES N° 1**

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria General San Martín, informa a ustedes y al público en general que se ha extraviado el Libro de Inventarios y Balances N° 1 de la entidad, circunstancia informada por el Presidente, Sr. Eugenio Hilario en la Reunión de Comisión Directiva realizada el 27 de Diciembre de 2014.

**Rómulo Sixto Gómez**

Secretario

R.N° 157.795

**Eugenio Hilario**

Presidente

E:13/2/15

>\*<  
**UNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO**

Comunico a los socios de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco el extravío del libro de inventario y balance de nuestra entidad. Y ahora se solicitará la habilitación a la Dirección de Personas Jurídicas de un nuevo libro para transcribir los balances de los ejercicios: los ejercicios Nro. 10: 01 de julio/10 al 30 de junio/11; Nro. 11: 01 de julio/11 al 30 de junio/12; Nro. 12: 01 de julio/12 al 30 de junio/13 y Nro. 13: 01 de julio/13 al 30 de junio/14.

**Alejandro Maidana**

Presidente

R.N° 157.812

E:13/2/15

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR**

**“LA LEONESA”**

*LA LEONESA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Señores asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de marzo de 2015, a las 8,00 horas, en el local de la Biblioteca, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el

acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

2. Explicación de los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio anterior.
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios N° 10 y N° 11, cerrados el 31/12/2013 y el 31/12/2014.
4. Renovación total de la Comisión Directiva.
5. Consideración de la cuota social.

**Nota:** Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

**Zulema Alicia González, Secretaria**  
**Rosana Angélica Alvarenga, Presidente**

R.º N° 157.814

E:13/2/15

## REMATES

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 19 de febrero del 2015, a las 11 horas en calle Guevara N° 914, de Villa Angela, el siguiente bien: UNA MOTOCICLETA MARCA "GUERRERO", MODELO TRIP G-110, CON MOTOR N° 1952FMHOA052033, CHASIS N° 8A2XCHLMIBA036175, sin Dominio. Condiciones: al contado, sin base, mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador, no se suspende por lluvia, consultas y exhibición horario comercial. Autos caratulados: "**Moreno Moto S.R.L. c/Antonelli, Andrea Esther s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 845, año 2011. Publíquese por dos veces. Villa Angela, 16 de diciembre de 2014.

**Dra. Erica Albertina Blanco**  
*Abogada/Secretaria*

R.º N° 157.735

E:11/2 V:13/2/15

**EDICTO.-** REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 27 de Febrero de 2015 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 - sede del Colegio de Martilleros - de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO KANGOO 1.6 CDAADA SVT 1PL, TIPO FURGON, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q121532, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1315DL840846, AÑO 2013, DOMINIO NHW 944, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimis-

mo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 27 de Febrero de 2015 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Roque Saenz Peña N° 570 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Maria Virginia Tenev - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/NUÑEZ DANIEL ALFREDO s/ Secuestro**" Expte N° 107966/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 3 de febrero de 2015.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
*Abogado*

R.º N° 157.725

E:11/2 V:18/2/15

## CONTRATOS SOCIALES

**RK S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Inspector General del Registro Público de Comercio, en autos: "**RK SRL s/Inscripción Prórroga del Plazo; Ampliación del Objeto Social y Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social: -Cláusulas: 2°; 3° y 4°-**", Expte.: "E-3-2014-3774-E", de la sociedad "RK SRL" Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 56 de fojas 494/497 , N° 22 (2c) del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 1988, se hace saber por un día que: por Acta N°63 de fecha 16/05/2014 y Acta N° 64 de fecha 04/08/2014 los socios: Mario Abel Bundrea cuit N° 20-16008108-3 y Estela Elizabeth Monforte CUIT N° 27-18145083-0, ambos domiciliados en calle San Buenaventura del Monte Alto N° 1195 - Resistencia - (Chaco), han decidido Prorrogar el Plazo del Contrato Social, Ampliar el Objeto Social y Aumentar el Capital. Este último se incrementará mediante Ajustes al Capital por \$ 91.098,69; Aportes no Capitalizables por \$ 185.203,13 y Resultados No Asignados por \$ 2.693.698,18 ascendiendo el incremento en un total de \$ 2.970.000 y Modificando el Capital, a \$ 3.300.000. Modificando el Contrato Social: Cláusulas 2°, 3° y 4° respectivamente. SEGUNDA: "La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio"; TERCERA: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra venta, por mayor y por menor, importación y exportación, representaciones y distribuciones de mercaderías para uso alimentario, materiales de construcción, muebles metálicos y de madera, artículos del hogar en general, máquinas viales, de construcción y agrícolas, repuestos de la máquinas antes mencionadas, de automotores, de motos y ciclomotores, herramientas, equipos y accesorios para los mismos; INDUSTRIALES: Fabricación de envases de plásticos, poliestileno y p.v.c. para distintos usos, construcción de edificios residenciales y no residenciales y obras viales, metalurgia; SERVICIOS: Alquiler de máquinas viales, de construcción y agrícolas, tractores, rodados, etc., reparación y mantenimiento de

inmuebles, maquinarias, automotores, motos y ciclomotores, muebles en general, Servicios de vigilancia y seguridad, transporte de personas y mercaderías en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, etc; carga y descarga de mercaderías, limpieza, parqueizado, reparación y mantenimiento de inmuebles, públicos, privados y comerciales o industriales. INMOBILIARIAS: mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; REPRESENTACIONES: ejercer la representación comercial de empresas nacionales y/o extranjeras; MANDATARIA: Realización de trámites administrativos, comerciales y de gestión de negocios por cuenta y orden de terceros." y CUARTA: "El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de: Pesos Tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) dividido en trescientas treinta (330) cuotas de Pesos Diez mil (\$ 10.000) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios Mario A. Bundrea: Trescientas catorce cuotas, y la socia Estela E. Monforte: Dieciseis cuotas; que se encuentran integradas en su totalidad." Quedando las demás cláusula sin modificar. Resistencia, ... de ..... de 2014.

**C.P. Vallejos, María Inés**

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.Nº 157.778

E:13/2/15

>\*<

**DISTRIBNOLTING S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Autos: "**Distribnolting S.R.L. s/Insc. Contrato**", Expte. Nº E-3-2014-2921-E, se hace saber por un (1) día que: Por Contrato Privado de fecha 22/04/2014 Entre el Señor Carlos Marcelo Nolting, Argentino, D.N.I. 21.346.356, CUIT 20-21346356-0, Casado con la Señora Ianina Mariangeles Ramos DNI 23.872.013, de ocupación Comerciante, con domicilio en Calle 3 de Febrero S/N de la ciudad de Charata - Provincia del Chaco y la señora Ianina Mariangeles Ramos, Argentina D.N.I. 23.872.013, CUIL 27-23872013-9, Casada con el señor Carlos Marcelo Nolting, de ocupación Docente, con domicilio en Calle 3 de Febrero S/N de la ciudad de Charata - Provincia del Chaco; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada denominada "DISTRIBNOLTING S.R.L.". El domicilio legal de la Sociedad es 9 de Julio Nº 460 de la ciudad de Charata - Chaco. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercialización de Bebidas y Productos Alimenticios: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. 2) Transporte Terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, na-

cionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. El plazo de/duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años. El Capital se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: Don Carlos Marcelo Notting suscribe doscientas veintiocho (228) cuotas sociales, que representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital, aportado en dinero en efectivo y Doña Ianina Mariangeles Ramos doce (12) cuotas sociales, que representan el cinco por ciento (5 %) del capital, aportado en dinero en efectivo. La Dirección y Administración de la Sociedad como así también la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios o, de quien ellos designen, en carácter de Socios-Gerentes. La sociedad podrá optar por la fiscalización. En caso de optarse por la fiscalización de la actividad de la sociedad, estará a cargo de un síndico, que ejercerá el cargo por el término de dos años. La elección del síndico estará a cargo de la Asamblea de Socios. El síndico ajustará su cometido a lo establecido en los artículos 294 al 296 de la Ley de Sociedades. De lo contrario el contralor se llevará a cabo por los socios, tal como lo establece el Artículo 55 de la Ley de Sociedades. Actuará como Gerente el Socio Carlos Marcelo Nolting por el termino de 3 (tres) años. El Cierre de Ejercicio se operará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

**C.P. Vallejos, María Inés**

A/C Registro Público de Comercio

R.Nº 157.783

E:13/2/15

>\*<

**DON CEFERINO S.A.**

**EDITO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Autos: "**Don Ceferino S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. Nº: E-3-2014-5005-E, se hace saber por un día que la empresa DON CEFERINO S.A. CUIT: 30-71068030-9, con domicilio en Calle Juan José Paso Nº 295 de la Ciudad de Charata, mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2.014, ha designado autoridades para integrar el Directorio por finalización de mandato y por el término de tres (3) años, resultando electas por el periodo comprendido entre el 29/04/2014 y el 28/04/2017, como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente, el Señor José Inocencio GOMEZ, D.N.I. Nº 07.899.595, CUIT: 20-07899595-6, nacido el 17 de Mayo de 1943, domiciliado en calle Juan José Paso Nº 289 de la Ciudad de Charata (Chaco), casado, comerciante; Como Director Titular, para ocupar el Cargo de Vicepresidente, la Señora Marisel GOMEZ, D.N.I. Nº 22.207.251, CUIT: 23-22207251-4, nacida el 06 de Octubre de 1.971, Domiciliada en Manzana 5, Parcela 10, Barrio Malvinas de la Ciudad de Charata (Chaco), Casada, Comerciante y Como Director suplente, la Señora Aídee GARCIA, D.N.I. Nº: 06.348.002, CUIT: 27-063408002-4, nacida el 22 de marzo de 1.941, domiciliado en calle Juan José Paso Nº 289 de la Ciudad de Charata (Chaco), casado, comerciante, Resistencia: 21/10/2.014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**

A/C Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.Nº 157.785

E:13/2/15